



Creando Oportunidades

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DEVOLUCIÓN DE DINERO “COMPRAR CON BBVA Y VISA ES EMOCIONANTE”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“Comprar con BBVA y VISA es emocionante - Devolución de dinero”**

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará premios en devolución de dinero a los primeros Clientes Participantes que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, alcancen la meta de facturación asignada a su tarjeta de débito VISA BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”).

CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el primero (01) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre de 2024, o hasta agotar la bolsa límite de premios de un valor total de \$60.000.000 COP destinada para ésta Campaña.

CLÁUSULA TERCERA.- CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que cuenten con una Tarjeta Débito VISA y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) hayan recibido una comunicación del Banco invitándolos a participar de la presente campaña, en los términos de la cláusula Cuarta del presente Documento; (ii) Se hayan inscrito a ésta Campaña mediante BBVA Net, o a través de la página web de la campaña (dicha inscripción implica la aceptación por parte del Cliente Participante de los términos y condiciones establecidos en el presente documento) iii) Realizar un mínimo de una (1) compra con la tarjeta débito VISA.

Los Clientes Participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA.- COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN.

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes Participantes invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará:

1. El Grupo al cual han sido asignados y la meta de facturación definida para dicho Grupo, la cual deberán cumplir en un 100%. Esto de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del presente documento.

2. El monto de la devolución de dinero que podrán recibir en caso de resultar ganadores, es de conformidad con el Grupo al cual hayan sido asignados.
3. El enlace a donde pueden inscribirse para participar

CLÁUSULA QUINTA.- META DE FACTURACIÓN

Durante la vigencia de la presente Campaña, los Clientes Participantes tendrán la posibilidad de cumplir con dos metas; la primera que estará asociada únicamente con la primera compra y la segunda con la totalidad de compras que realice el cliente durante la campaña. Para ser ganador, el cliente deberá de cumplir por lo menos alguna de las dos metas al 100%.

Las metas están establecidas para cada Grupo, y serán comunicadas individualmente a cada Cliente Participante, según se indica en la cláusula anterior.

Tabla asignación metas de acuerdo con el grupo:

Grupo	Meta Primer uso	Meta Total Campaña
Grupo 1	\$30.000	\$70.000
Grupo 2	\$40.000	\$100.000
Grupo 3	\$40.000	\$150.000
Grupo 4	\$50.000	\$200.000
Grupo 5	\$60.000	\$400.000
Grupo 6	\$60.000	\$700.000

- Se tendrán en cuenta todas las compras que el Cliente Participante realice con la Tarjeta durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) transacciones de ajuste o reintegro, ii) retiros por cajeros electrónicos, iii) pagos por PSE, iv) pagos por medio de QR, v) transferencias realizadas por Transfiya, vi) pago de servicios públicos o privados, vii) pago de impuestos.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.
- Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

CLÁUSULA SEXTA.- PREMIOS Y GANADORES

La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de \$60.000.000 COP.

Serán ganadores de ésta Campaña los primeros Clientes que alcancen al menos una de las dos metas de facturación, y en cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, hasta agotar el presupuesto antes mencionado.

Cada Cliente Participante podrá ganar el valor de las devoluciones indicadas para el Grupo al cual fue asignado, según se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Devolución Primer uso	Meta Total Campaña
Grupo 1	\$10.000	\$15.000
Grupo 2	\$15.000	\$15.000
Grupo 3	\$15.000	\$15.000
Grupo 4	\$15.000	\$20.000
Grupo 5	\$20.000	\$20.000
Grupo 6	\$20.000	\$30.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Un Cliente podrá ganar ambas devoluciones relacionadas con cada meta por grupo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, se elegirá como ganador al tarjetahabiente con mayor facturación en la vigencia de la campaña.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- La inscripción de los Clientes Participantes implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del cliente, o la no entrega de los Premios en caso de resultar ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, una de las Tarjetas Participantes deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.



Creando Oportunidades

CLÁUSULA OCTAVA.- ENTREGA DE PREMIOS:

El Banco abonará la devolución de dinero a los Clientes ganadores como abono a la cuenta que cada uno tenga con el banco, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la Campaña.

CLÁUSULA NOVENA.- AVISOS LEGALES.

- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Cuenta amparada por el seguro de Depósitos Fogafín y sujeto a reglamento, consúltelo en www.bbva.com.co.
- Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa la personas que participan en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuidores, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolor).